



# ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 62 CONCEJO MUNICIPAL 2012 - 2016

CAUQUENES, 21 DE MARZO DEL 2016



ILSE BUENA BRANIS VIICHES  
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE





**SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 62 DEL CONCEJO MUNICIPAL,  
 CAUQUENES 21 DE MARZO DE 2016**

**1° ASISTENCIA**

**ALCALDE** : SR. JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

**CONCEJALES ASISTENTES** : SR. FELIPE VERA RODRÍGUEZ  
 SR. DOMINGO LEIVA MENA  
 SRA. Mª TERESA BURGOA LEÓN  
 SR. LUIS MARIO VIGNOLO MOYA  
 SR. CÉSAR ARAVENA ESPINOZA  
 SR. LUIS CERONI GARCÍA

**DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL** : SRA. ILSE ARANÍS VILCHES

**DIRECTIVOS Y ENCARGADOS DE AREAS MUNICIPALES:**

ADMINISTRADOR MUNICIPAL : SR. ALEJANDRO FERNANDEZ J.  
 DIRECTOR CONTROL INTERNO : SR. MARCO CANALES CARRASCO  
 SECPLA : SR. PATRICIO PACHECO CASTRO  
 DIRECTOR DE OPERACIONES : SR. JENARO BRAVO RAMIREZ  
 ENCARGADA OBRAS DAEM : SRA. NIDIA YAÑEZ

**2° APERTURA SESION**

**SR. ALCALDE:** En nombre de Dios, de la Patria y de la Comuna, se abre la sesión siendo las 15:10 horas

**3° TABLA:**

**TITULO I**  
**ACUERDO PAGO SR. WALTER ZAPATA I.**

**SR. ALCALDE:** Dentro del primer punto de su tabla presenta situación concerniente con el juicio laboral relacionado con el Sr. Walter Zapata lo que



ILSE ELENA ARANÍS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE





contó con la propuesta del Magistrado de llegar a un acuerdo, por tanto el Asesor Jurídico se comunicó con el Abogado del Sr. Zapata, concluyéndose de pagar la suma de \$2.000.000 en tres cuotas.

**SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANIS VILCHES):** Consulta si el acuerdo de Concejo es para autorizar el pago o para autorizar al abogado.

**SR. ALCALDE:** Responde que la Directora de Finanzas esta en conocimiento y que corresponde autorizar el pago y ver la disponibilidad presupuestaria.

**SR. CERONI:** Consulta cuando llegó la información ya que él no estaba en conocimiento de esta situación.

**SR. ALCALDE:** Responde que hora se está presentando, ya que el Magistrado señaló que se podía perder, puesto que no se dio aviso a la inspección del trabajo.

Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar acuerdo extrajudicial y pago por juicio laboral con Don Walter Zapata Ibaceta, por un monto de \$2.000.000 en 3 cuotas según disponibilidad presupuestaria y financiera municipal, cumpliendo con todos los aspectos legales que correspondan.

**SR. ARAVENA:** Aprueba acuerdo extrajudicial y pago por juicio laboral con Don Walter Zapata Ibaceta, por un monto de \$2.000.000 en 3 cuotas según disponibilidad presupuestaria y financiera municipal, cumpliendo con todos los aspectos legales que correspondan.

**SR. LEIVA:** Aprueba acuerdo extrajudicial y pago por juicio laboral con Don Walter Zapata Ibaceta, por un monto de \$2.000.000 en 3 cuotas según disponibilidad presupuestaria y financiera municipal, cumpliendo con todos los aspectos legales que correspondan.

**SR. VERA:** Aprueba acuerdo extrajudicial y pago por juicio laboral con Don Walter Zapata Ibaceta, por un monto de \$2.000.000 en 3 cuotas según disponibilidad presupuestaria y financiera municipal, cumpliendo con todos los aspectos legales que correspondan.

**SRA BURGOA:** Aprueba acuerdo extrajudicial y pago por juicio laboral con Don Walter Zapata Ibaceta, por un monto de \$2.000.000 en 3 cuotas según disponibilidad presupuestaria y financiera municipal, cumpliendo con todos los aspectos legales que correspondan.

**SR. VIGNOLO:** Aprueba acuerdo extrajudicial y pago por juicio laboral con Don Walter Zapata Ibaceta, por un monto de \$2.000.000 en 3 cuotas según disponibilidad presupuestaria y financiera municipal, cumpliendo con todos los aspectos legales que correspondan.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 ILSE ARANIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE





**SR. CERONI:** Aprueba acuerdo extrajudicial y pago por juicio laboral con Don Walter Zapata Ibaceta, por un monto de \$2.000.000 en 3 cuotas según disponibilidad presupuestaria y financiera municipal, cumpliendo con todos los aspectos legales que correspondan.

**SR. ALCALDE:** Aprueba acuerdo extrajudicial y pago por juicio laboral con Don Walter Zapata Ibaceta, por un monto de \$2.000.000 en 3 cuotas según disponibilidad presupuestaria y financiera municipal, cumpliendo con todos los aspectos legales que correspondan.

1.- Se acuerda aprobar acuerdo extrajudicial y pago por juicio laboral con Don Walter Zapata Ibaceta, por un monto de \$2.000.000 en 3 cuotas según disponibilidad presupuestaria y financiera municipal, cumpliendo con todos los aspectos legales que correspondan.

## TITULO II TRATO DIRECTO IMPLEMENTACION LIPAC

**SR. ALCALDE:** Da a conocer que le informaron que los alumnos del Liceo Politécnico quieren tomarse el colegio por la falta de implementación del proyecto Sello, por lo que a raíz de ello, asistió a dicho establecimiento educacional, donde se encontró con alumnos, apoderados, directivos del Colegio y funcionarios del Daem.

Agrega que respecto a la implementación, está se llevó al portal en dos oportunidades y que nuevamente al portal significa más de un mes de espera.

**SR. LEIVA:** Consulta por cuánto dinero es el proyecto.

**SR. ALCALDE:** Responde que es por casi \$150.000.000.

**SR. LEIVA:** Consulta si hay respaldos para realizar un trato directo.

**SR. VERA:** Señala que el respaldos es la publicación en portal en dos ocasiones.

**SR. ALCALDE:** Informa que los alumnos del Liceo Politécnico vana enviar una carta informando su intención de tomar el Colegio por la falta de maquinarias.

Consulta cuanto demora realizar un trato directo.

**SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO):** Responde que debería ser realizado en una semana.

**SR. ALCALDE:** Comenta que se les informo a los alumnos del establecimiento que la próxima semana estaría finalizado el proceso.

**SR. CERONI:** Considera que se debe realizar la compra directa.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE





**SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO):** Complementa la información entregada por el Sr. Alcalde, señalando que se realizaron dos licitaciones públicas las que fueron declaradas desiertas y posterior a ello un trato directo con la Empresa C y C, situación que fue rechazada por MINEDUC ya que no se había dado cumplimiento a una parte del convenio que señala que deben ser visadas las especificaciones técnicas del proyecto, que fueron las mismas que se utilizaron anteriormente, pero desde el Ministerio señalaron que debían ser aprobadas por medio de un documento.

Agrega que la empresa acepto poner término al contrato de buena manera ya que podrían haber demandado por incumplimiento, a pesar de que no se justificaba el término del contrato. Considerando la urgencia de implementar el establecimiento y la solicitud de los alumnos en que pidan se agilice la situación se puede realizar un trato directo.

**SR. ALCALDE:** Considera que las justificaciones para realizar un trato directo están, ya que no se pueden adquirir los elementos en el mes de julio.

**SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO):** Da a conocer que si se realizará nuevamente una licitación pública, la que tardaría al menos un mes.

**SR. ALCALDE:** Hace ver que además se cuenta con la autorización del MINEDUC para gestionar el trato directo.

**SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO):** Señala que debe ser a la Empresa Ingeniería y Servicios C y C Limitada por un monto de \$149.696.050.

**SR. ALCALDE:** Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar trato directo para "Adquisición Proyecto de equipamiento para el establecimiento Municipal subvencionado de enseñanza media técnico profesional Liceo Politécnico Pedro Aguirre Cerda RBD 3540 de la Comuna de Cauquenes" con la Empresa Ingeniería y Servicios C y C Limitada por un monto de \$149.696.050, debido a la urgencia que se justifica en que se requiere contar con el equipamiento para cumplir con los planes escolares para el año 2016, los que se contemplan desde el inicio del año escolar y a que se han realizado dos licitaciones públicas del proyecto.

**SR. ARAVENA:** Aprueba trato directo para "Adquisición Proyecto de equipamiento para el establecimiento Municipal subvencionado de enseñanza media técnico profesional Liceo Politécnico Pedro Aguirre Cerda RBD 3540 de la Comuna de Cauquenes" con la Empresa Ingeniería y Servicios C y C Limitada por un monto de \$149.696.050, debido a la urgencia que se justifica en que se requiere contar con el equipamiento para cumplir con los planes escolares para el año 2016, los que se



ILSE EJENA ARAVIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE





contemplan desde el inicio del año escolar y a que se han realizado dos licitaciones públicas del proyecto.

**SR. LEIVA:** Aprueba trato directo para “Adquisición Proyecto de equipamiento para el establecimiento Municipal subvencionado de enseñanza media técnico profesional Liceo Politécnico Pedro Aguirre Cerda RBD 3540 de la Comuna de Cauquenes” con la Empresa Ingeniería y Servicios C y C Limitada por un monto de \$149.696.050, debido a la urgencia que se justifica en que se requiere contar con el equipamiento para cumplir con los planes escolares para el año 2016, los que se contemplan desde el inicio del año escolar y a que se han realizado dos licitaciones públicas del proyecto.

**SR. VERA:** Aprueba trato directo para “Adquisición Proyecto de equipamiento para el establecimiento Municipal subvencionado de enseñanza media técnico profesional Liceo Politécnico Pedro Aguirre Cerda RBD 3540 de la Comuna de Cauquenes” con la Empresa Ingeniería y Servicios C y C Limitada por un monto de \$149.696.050, debido a la urgencia que se justifica en que se requiere contar con el equipamiento para cumplir con los planes escolares para el año 2016, los que se contemplan desde el inicio del año escolar y a que se han realizado dos licitaciones públicas del proyecto.

**SRA BURGOA:** Aprueba trato directo para “Adquisición Proyecto de equipamiento para el establecimiento Municipal subvencionado de enseñanza media técnico profesional Liceo Politécnico Pedro Aguirre Cerda RBD 3540 de la Comuna de Cauquenes” con la Empresa Ingeniería y Servicios C y C Limitada por un monto de \$149.696.050, debido a la urgencia que se justifica en que se requiere contar con el equipamiento para cumplir con los planes escolares para el año 2016, los que se contemplan desde el inicio del año escolar y a que se han realizado dos licitaciones públicas del proyecto.

**SR. VIGNOLO:** Aprueba trato directo para “Adquisición Proyecto de equipamiento para el establecimiento Municipal subvencionado de enseñanza media técnico profesional Liceo Politécnico Pedro Aguirre Cerda RBD 3540 de la Comuna de Cauquenes” con la Empresa Ingeniería y Servicios C y C Limitada por un monto de \$149.696.050, debido a la urgencia que se justifica en que se requiere contar con el equipamiento para cumplir con los planes escolares para el año 2016, los que se contemplan desde el inicio del año escolar y a que se han realizado dos licitaciones públicas del proyecto.

**SR. CERONI:** Aprueba trato directo para “Adquisición Proyecto de equipamiento para el establecimiento Municipal subvencionado de enseñanza media técnico profesional Liceo Politécnico Pedro Aguirre Cerda RBD 3540 de la Comuna de Cauquenes” con la Empresa Ingeniería y Servicios C y C Limitada por un monto de \$149.696.050, debido a la urgencia que se justifica en que se requiere contar con



ILSE ELENA ARANIS VIÑEAS  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTERIO DE FE





el equipamiento para cumplir con los planes escolares para el año 2016, los que se contemplan desde el inicio del año escolar y a que se han realizado dos licitaciones públicas del proyecto.

**SR. ALCALDE:** Aprueba trato directo para “Adquisición Proyecto de equipamiento para el establecimiento Municipal subvencionado de enseñanza media técnico profesional Liceo Politécnico Pedro Aguirre Cerda RBD 3540 de la Comuna de Cauquenes” con la Empresa Ingeniería y Servicios C y C Limitada por un monto de \$149.696.050, debido a la urgencia que se justifica en que se requiere contar con el equipamiento para cumplir con los planes escolares para el año 2016, los que se contemplan desde el inicio del año escolar y a que se han realizado dos licitaciones públicas del proyecto.

2.- Se acuerda aprobar trato directo para “Adquisición Proyecto de equipamiento para el establecimiento Municipal subvencionado de enseñanza media técnico profesional Liceo Politécnico Pedro Aguirre Cerda RBD 3540 de la Comuna de Cauquenes” con la Empresa Ingeniería y Servicios C y C Limitada por un monto de \$149.696.050, debido a la urgencia que se justifica en que se requiere contar con el equipamiento para cumplir con los planes escolares para el año 2016, los que se contemplan desde el inicio del año escolar y a que se han realizado dos licitaciones públicas del proyecto.

### TITULO III LEASEBACK LICEO ANTONIO VARAS

**SR. ALCALDE:** Con la finalidad de solucionar problemáticas en Educación de orden financiero, asistió a una reunión en el Ministerio de Educación, ocasión en que se sugirió solicitar un leaseback nuevo y no renovar el del Mercado Municipal ya que queda poco tiempo para terminarlo.

Señala que la encargada de las municipalidades del Banco, le recomendó solicitarlo por el Liceo Antonio Varas por un monto de quinientos a setecientos millones de pesos pagaderos en un largo plazo. Para lo que se solicitó a Finanzas y Educación hacer un estudio financiero para ver la cantidad de dinero a solicitar y el plazo para cancelar, y con ello cancelar deudas pendientes.

Informa que con el adelanto de subvención se van a finiquitar Asistentes de la Educación ya que viene destinado para ellos esos recursos.

Solicita pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar iniciar tramitación de leaseback con el respaldo del avalúo del Bien Raíz “Liceo Antonio Varas de la Barra” por un valor de entre \$500.000.000 y \$700.000.000, destinados a solventar financiamiento DAEM, cumpliendo con todos los aspectos legales que correspondan.



ELSE ELENA ARAMIS VIICHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE





**SR. ARAVENA:** Aprueba iniciar tramitación de leaseback con el respaldo del avalúo del Bien Raíz "Liceo Antonio Varas de la Barra" por un valor de entre \$500.000.000 y \$700.000.000, destinados a solventar financiamiento DAEM, cumpliendo con todos los aspectos legales que correspondan.

**SR. LEIVA:** Aprueba iniciar tramitación de leaseback con el respaldo del avalúo del Bien Raíz "Liceo Antonio Varas de la Barra" por un valor de entre \$500.000.000 y \$700.000.000, destinados a solventar financiamiento DAEM, cumpliendo con todos los aspectos legales que correspondan.

**SR. VERA:** Aprueba iniciar tramitación de leaseback con el respaldo del avalúo del Bien Raíz "Liceo Antonio Varas de la Barra" por un valor de entre \$500.000.000 y \$700.000.000, destinados a solventar financiamiento DAEM, cumpliendo con todos los aspectos legales que correspondan.

**SRA BURGOA:** Aprueba iniciar tramitación de leaseback con el respaldo del avalúo del Bien Raíz "Liceo Antonio Varas de la Barra" por un valor de entre \$500.000.000 y \$700.000.000, destinados a solventar financiamiento DAEM, cumpliendo con todos los aspectos legales que correspondan.

**SR. VIGNOLO:** Aprueba iniciar tramitación de leaseback con el respaldo del avalúo del Bien Raíz "Liceo Antonio Varas de la Barra" por un valor de entre \$500.000.000 y \$700.000.000, destinados a solventar financiamiento DAEM, cumpliendo con todos los aspectos legales que correspondan.

**SR. CERONI:** Aprueba iniciar tramitación de leaseback con el respaldo del avalúo del Bien Raíz "Liceo Antonio Varas de la Barra" por un valor de entre \$500.000.000 y \$700.000.000, destinados a solventar financiamiento DAEM, cumpliendo con todos los aspectos legales que correspondan..

**SR. ALCALDE:** Aprueba iniciar tramitación de leaseback con el respaldo del avalúo del Bien Raíz "Liceo Antonio Varas de la Barra" por un valor de entre \$500.000.000 y \$700.000.000, destinados a solventar financiamiento DAEM, cumpliendo con todos los aspectos legales que correspondan..

3.- Se acuerda aprobar iniciar tramitación de leaseback con el respaldo del avalúo del Bien Raíz "Liceo Antonio Varas de la Barra" por un valor de entre \$500.000.000 y \$700.000.000, destinados a solventar financiamiento DAEM, cumpliendo con todos los aspectos legales que correspondan.

#### 4° CIERRE SESION:

**SR. ALCALDE:** Cierra la sesión a las 15:35 horas.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES  
 DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRO DE FE





### 5° RESUMEN DE ACUERDOS:

1.- Se acuerda aprobar acuerdo extrajudicial y pago por juicio laboral con Don Walter Zapata Ibaceta, por un monto de \$2.000.000 en 3 cuotas según disponibilidad presupuestaria y financiera municipal, cumpliendo con todos los aspectos legales que correspondan.

2.- Se acuerda aprobar trato directo para "Adquisición Proyecto de equipamiento para el establecimiento Municipal subvencionado de enseñanza media técnico profesional Liceo Politécnico Pedro Aguirre Cerda RBD 3540 de la Comuna de Cauquenes" con la Empresa Ingeniería y Servicios C y C Limitada por un monto de \$149.696.050, debido a la urgencia que se justifica en que se requiere contar con el equipamiento para cumplir con los planes escolares para el año 2016, los que se contemplan desde el inicio del año escolar y a que se han realizado dos licitaciones públicas del proyecto.

3.- Se acuerda aprobar iniciar tramitación de leaseback con el respaldo del avalúo del Bien Raíz "Liceo Antonio Varas de la Barra" por un valor de entre \$500.000.000 y \$700.000.000, destinados a solventar financiamiento DAEM, cumpliendo con todos los aspectos legales que correspondan.



ILSE ELENA ARANIS VILCHES  
DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE

